Reaseguro no Proporcional



El Reaseguro no proporcional, es aquel que está diseñado para proteger la retención de la cedente y funcionan como consecuencia de los siniestros que registre la cartera de la aseguradora durante la vigencia del contrato o bien, cuando se agote el LAA o reinstalaciones del programa, según sea el caso.



cualquier estructura de programa proporcional, está compuesto por una prioridad.



La prioridad es la cantidad que marca a partir de cuando empezaran los reaseguradore a pagar las pérdidas ocurridas y se divide por capas que tienen un límite asignado, cuya operación va activándose cuando la capa anterior se ve agotada.



Las capas pueden operar por riesgo, por evento o ambas, dependiendo la negociación a la que se llegue entre ambas partes y también del tipo de contrato que sea.



El reasegurador cotiza el programa asignando una Prima Esperada por capa, de la cual se obtiene un ROL y PB por capa, como datos indicativos para el análisis del reasegurador.



También se asigna un % de PMD que debe ser cubierto por la aseguradora para que la cedente no tenga que pagar el 100% de la prima esperada y el reasegurador no corra el riesgo de no recibir un pago.



La cedente está comprometida a entregar una estimación de prima de la cartera que está protegida para que el reasegurador pueda tener una cuota de ajuste (fija o variable) a fin de cerrar el contrato.